SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

ACTA N° 33

Fecha	11 de junio de 2025
Hora	8:00 a.m.
Lugar	Virtual

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA
MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ GALEANO	ROL TECNICO
MARIO HERNANDO AGUDELO RUEDA	ROL JURIDICO
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO
BLANCA ISABEL RESTREPO VELÁSQUEZ	ROL TECNICO
YANETH MONTOYA MEJÍA	ROL JURIDICO

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales
2. Solicitud para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitud para adjudicar procesos contractuales
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2025060000220 de fecha de 09 de enero de 2025 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales.

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales**

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección o Dependencia: Subsecretaría de Salud Pública - Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo.

1.1.1. Solicitud para iniciar Proceso de contratación directa – Contrato Interadministrativo - Universidad Nacional - Facultad de Ciencias, sede Medellín. No. de Estudio Previo: 16604

Objeto	Realizar pruebas de control de calidad y pruebas de evaluación ambiental radiológica, de equipos de rayos x de diagnóstico médico, odontológico, centros radiológicos de las ESE, IPS del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$224.000.000 IVA excluido
Número y valor de CDP o VF	3500055894 – Fecha de creación: 09/06/2025. – Valor: $224.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050129 Elemento PEP: 01-0101 Vigente hasta: 7 de agosto de 2025
Plazo	**Cuatro** (4) meses, sin superar el 12 de diciembre de 2025.
Expone	María Piedad Martínez Galeano
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ GALEANO **Rol Logístico:** YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ Y/O ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE **Rol Jurídico:** MARIO HERNANDO AGUDELO RUEDA Y/O CAROLINA CHAVARRIA ROMERO
Directivo del Área Responsable del Proyecto	DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA
Documentos aportados	Estudios previos con sus anexos.

Observaciones: En el año 2019 entró en vigor la Resolución 482 de 2018, mediante la cual se exigen unos requisitos para el proceso de licenciamiento de equipos de rayos X, dentro de estos requisitos tienen mayor relevancia: **el Oficial de Protección Radiológica** (quién se encarga de asegurar dentro de la institución el correcto funcionamiento del programa de protección radiológica y garantía de la calidad), **el control de calidad sobre los equipos y el establecimiento de niveles de referencia en radiodiagnóstico para pacientes**, de tal forma que se asegure el principio de optimización.
En este orden de ideas, la verificación y el cumplimiento de estos requisitos son delegados por el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales y distritales de salud, razón por la cual la Secretaría de Salud e Inclusión Social consciente de su papel en el cuidado de la salud de la población y teniendo en cuenta que propender por imágenes de alta calidad diagnóstica, es un paso en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pretende evaluar las condiciones técnicas, de procedimientos y de recurso humano en cada institución de radiodiagnóstico y de esta manera, establecer políticas que permitan avanzar hacia la implementación de programas de garantía de la calidad que permitan optimizar los recursos y obtener imágenes de alta calidad diagnóstica con la mínima dosis al paciente y con la adecuada protección del personal ocupacionalmente expuesto, es relevante mencionar que la Secretaría de Salud e Inclusión Social no cuenta con los medios tecnológicos, logísticos ni humanos para desarrollar las actividades que se requieren para realizar el Control de Calidad a equipos de Rx de diagnóstico médico, odontológico y de equipos de Rx de terapia o tratamiento usados en servicios de radioterapia., de uso en servicios de radiología medica-odontológica-veterinaria e industrial.

En aras de cumplir con las directrices de los organismos internacionales y las competencias de ley delegadas por el Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia teniendo en cuenta el gran número de equipos que se licencian en Antioquia por año, con un inventario de base de 470 licencias otorgadas por año, a diferentes ESE e IPS del departamento, viene realizando contratos desde hace más de 8 años, que buscan dar apoyo y respuesta a dicha necesidad, a saber, se han evaluado entre los años 2018 y 2023, 1222 equipos de RX, entre RX medico convencional, mamógrafos, tomógrafos, fluoroscopio, odontológicos periapicales.

La cantidad de equipos se determina de acuerdo a la disponibilidad de recursos propios (de rubro especifico de radiaciones ionizantes) y también a la necesidad de hacer rotación en los equipos evaluados y la importancia de los mismos respecto al diagnóstico. Se advierte que no existe una obligación legal de realizar estas pruebas a los equipos de forma anual, lo que justifica la rotación en la elección de los equipos.

La necesidad descrita se puede satisfacer mediante la contratación de la evaluación y validación de los controles de calidad de los equipos de Rx y pruebas de evaluación ambiental que se licencian en el Departamento de Antioquia, una vez evaluada la oferta de servicios de protección radiología y control de calidad, se evidencia que aunque en el mercado hay oferentes autorizados por los entes competentes encontramos que la Universidad Nacional - Facultad de Ciencias, sede Medellín, quien cuenta con licencia 2022060085082 del 07/07/2022, que se ha vinculado con el desarrollo de

las nuevos estándares) en los protocolos definidos por el Ministerio de Salud, en el tema de protocolos de control de calidad para mamografía y radioterapia-aceleradores lineales, además de no prestar servicios particulares de evaluación de controles de calidad como prestador a ESE e IPS del Departamento de Antioquia, lo que le permite ser imparcial, toda vez que para la Secretaría de Salud e Inclusión Social, no sería viable, contratar con un tercero que prestara servicios como particular, y que posteriormente ejecutara acciones de apoyo a la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con la realización de los controles de calidad de equipos de Rx y protección y seguridad radiológica.
Conclusión: MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO APROBAR ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE APROBAR CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO APROBAR DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA APROBAR

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA ___ (adicionar, prorrogar, modificar o suspender) el presente contrato/convenio.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2. **Solicitud para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.**

N/A

3 Solicitud para adjudicar procesos contractuales

3.1. Solicitud para adjudicar proceso de Mínima Cuantía. No. de Estudio Previo: **16556**

Objeto	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, análisis de carga eléctrica, calibración de instrumentos y suministro de repuestos a la cadena de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Salud e Inclusión Social de Antioquia.
Presupuesto Oficial	**$114.201.233 IVA incluido.**
Número y valor de CDP	3500055775 de 05 de mayo de 2025 Valor: $ 114'201.233
Plazo	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 12 de diciembre de 2025.

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**PROYECTO**: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia **CODIGO BPIN**: 2024003050134 **Elemento PEP**: 01-0100 Vigencia: miércoles 4 de junio de 2025
Proponentes	1) MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS 2) ORIENTAR CONSULTORES SAS 3) RCG AMBIENTE Y CONFORT 4) GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS 5) R2GMETROLOGIA SAS
Evaluación	Se recibieron 5 propuestas 4. **VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO.** Se procede a evaluar la oferta de menor precio

PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MULTISERVICIOS INGENIEROA GLOBAL MIG SAS	04/06/2025 HORA: 3:23PM	$70.550.000	Se rechaza porque al realizar validación de la propuesta se encuentra error que no da lugar a corrección aritmética
ORIENTAR CONSULTORES SAS	04/06/2025 HORA: 3:22PM	$98.997.000	Se rechaza por que no subsanó la totalidad de lo requerido.
RCG AMBIENTE Y CONFORT	04/06/2025 HORA: 3:44PM	$107.779.200	El proponente Subsanó los documentos requeridos CUMPLE
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	04/06/2025 HORA: 1:29PM	$108.493.200	
R2GMETROLOGIA SAS	04/06/2025 HORA: 3:56PM	$114.107.620	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a evaluar la propuesta presentada.

Teniendo en cuenta lo anterior y después de haber rechazado al proponente 1 y que el proponente 2 no haya subsanado la totalidad de los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral 4 de este informe se procedió a evaluar al tercer proponente, quien cumplió con las condiciones técnicas y su oferta se encuentra dentro del presupuesto inicial, requiriéndolo para que subsanará en los siguientes términos: "Conforme al numeral 3.1.12 ".Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (documento de

	identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal y el contador (si no tiene revisor fiscal), junto con el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (**documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores**), según el caso.". Conforme a lo anterior el proponente **SUBSANÓ** los documentos solicitados dentro del plazo establecido para ello.
Adjudicatario	**RCG AMBIENTE Y CONFORT SAS NIT 900.936.607 - 2**
Valor por el que se adjudica	**$107.779.200.**
Expone	Blanca Isabel Restrepo Velásquez
Miembros del Cae	Rol Técnico: Blanca Isabel Restrepo Velásquez Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía
Documentos aportados:	INFORME DE EVALUACION DE OFERTA

Observaciones: Atendiendo a la Subsanación allegada por **RCG AMBIENTE Y CONFORT SAS**, se evidencia que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos, y la oferta económica cumple con el presupuesto oficial.

El proponente **RCG AMBIENTE Y CONFORT SAS con NIT 900.936.607 - 2,** cumple con los requisitos técnicos y jurídicos, y la oferta económica cumple con el presupuesto oficial, por lo tanto el comité asesor y evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto se **ADJUDIQUE** el proceso a **RCG AMBIENTE Y CONFORT SAS con NIT 900.936.607 – 2,** representada legalmente por Martha Andrea Bernal Piñeros identificada con la C.C. 52.323.469 por valor de $107.779.200.

Conclusión:

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	APROBAR
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	APROBAR
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	APROBAR
DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS	APROBAR

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA ___ la (adjudicación o declaratoria de desierto) del presente proceso.

4 Proposiciones y varios

N/A

Siendo las 8:30 a.m. se da por terminado el Comité. En constancia de lo anterior firman,

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.	
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.	
DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO	
DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA	